



COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL BANCO DE LIBROS.

Según el decreto 26/2024 de 4 de junio, por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de castilla La Mancha.

Toda la información la pueden encontrar accediendo al siguiente enlace:

<https://www.educa.jccm.es/es> (BANCO DE LIBROS-CLM)

MUY IMPORTANTE

Según este decreto, a partir del curso 2024-2025, las familias tendrán la posibilidad de participar en el banco de libros, a través de la Aplicación EDUCAMOS CLM, **desde el 20 al 28 de junio de 2024.**

www.educamosclm.castillalamancha.es Banco de libros.

En qué consiste:

Las familias podrán solicitar a través de la App de Educamos CLM la participación en el banco de Libros, para obtener del centro, un total de 5 libros de texto del nivel en que su hijo/a esté escolarizado.

No se podrá solicitar:

- Material fungible: de 1º y 2º de primaria, en el que el alumnado realiza sus actividades por escrito.
- Licencias digitales.

Condiciones para la participación:

- La participación para las familias es **VOLUNTARIA.**
- Firmar un compromiso dentro de la propia App de Educamos.
- Aceptar la devolución de los libros en préstamos en las condiciones adecuadas* para su uso en cursos posteriores. La devolución de los libros usados en este curso se debe hacer antes del 27 de junio (se entregará a las familias un justificante de entrega, indicando el estado de los libros).
- En caso de deterioro o pérdida de uno o más libros, la familia deberá ingresar por transferencia bancaria al centro educativo (cc. ES96 3190 0054 6745 6229 6618), **75 € por lote completo y 15 € por cada libro**, remitiendo el justificante del pago al correo del centro: 02204631.cra@edu.jccm.es, antes del 27 de junio de 2024.

En el CONCEPTO deben poner: "Banco de libros" y el nombre del alumno/a



Castilla-La Mancha



El alumnado becado en el curso **23/24** que quiera también solicitar la participación en el banco de libros (para el caso en que finalmente le sea denegada la beca), tanto en Tramo I como en Tramo II, tendrá que entregar todos los libros que haya utilizado en el curso actual o la correspondiente compensación económica.

El alumnado no becado durante el curso **23/24**, y que quiera solicitar participar en el banco de libros, deberá entregar los libros de texto que haya utilizado durante este curso escolar o abonar la compensación económica correspondiente, tal como se indica en el apartado anterior. También podrá demorar su participación en el banco de libro, hasta conocer el resultado de la solicitud de ayuda (beca).

Pueden llamar al centro para cualquier duda o aclaración.

RECOMENDACIÓN:

También pueden asistir presencialmente a la **reunión informativa** que realizaremos en el colegio de Cenizate el próximo viernes, **día 21-06-2024**, a las **09:30 horas**.

Un saludo cordial.

VALORACIÓN DEL ESTADO DE LOS LIBROS DE TEXTO*
Condiciones
Estado general de las tapas...
Portada y contraportada: pintadas, descolada, equinas dobladas...
Marcas o pintadas en los lomos de los libros
Marcas en los textos, ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas, dibujos en los márgenes...
Hojas arrancadas, hojas dobladas...
Libros mojados o deteriorados por humedad...
Libro devuelto sin quitar el forro.
Pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro.